

Escuela secundaria del condado de
Cumberland
Manual del estudiante 2025-2026



Escuela secundaria del condado de Cumberland
660 Stanley Street
Crossville, Tennessee
Teléfono: 931-484-6194

Fax: 484-6491

<https://cchs.ccschools.k12tn.net/>

Escuela secundaria del condado de Cumberland

Condado de Cumberland La escuela secundaria está ubicada en Crossville, Tennessee. CCHS es una escuela de cuatro años.

Escuela secundaria integral con una matrícula de aproximadamente 1.000 estudiantes.

Misión de CCHS

La misión de Cumberland County High School es desafiar, empoderar e inspirar a los estudiantes para que se conviertan no solo en estudiantes de por vida, sino también en ciudadanos exitosos y productivos.

Descargo de responsabilidad:

Este manual del estudiante es una recopilación de las políticas, procedimientos y expectativas de comportamiento que tienen como objetivo guiar y ayudar a los estudiantes durante el año escolar. El objetivo de este manual es la precisión total de la información. Sin embargo, debido al espacio limitado, este manual no reproduce con precisión la página impresa de la política del consejo. La

administración escolar se regirá por las políticas y procedimientos del consejo en todas las preguntas que surjan con respecto a este manual. Tenga en cuenta que, al ser un documento dinámico, la política del consejo está sujeta a cambios. Tenga en cuenta que su

La administración de la escuela hará todo lo posible para que los estudiantes estén al tanto de los cambios si se producen.

Tabla de contenido

<ul style="list-style-type: none"> Calendario escolar.....4 Horario de timbre.....5 Atletismo.....6 <ul style="list-style-type: none"> Elegibilidad.....6 Elegibilidad de la NCAA...6 Equipos deportivos.....6 Asistencia.....7-10 <ul style="list-style-type: none"> Exenciones de exámenes..8 Política de verificación...8 Clubes.....11 Departamento de Consejería.....12-18 Educación especial.....18-21 Código de conducta del CCHS.....21-33 <ul style="list-style-type: none"> Código de vestimenta.....22 Infracciones.....23-25 Código de Conducta del CCS.....26-31 Conducción y estacionamiento.....32-33 Teléfonos celulares.....34 Información general.....33-38 <ul style="list-style-type: none"> Información académica...33 Áreas prohibidas.....33 Calendario de evaluación...42-44 Cafetería.....33 Política de teléfonos celulares....34 Acoso/Bullying...34 Cheques.....35 	<ul style="list-style-type: none"> Donaciones.....35 Ejercicios.....35 Llegadas anticipadas.....36 Actividades extracurriculares...36 Pasillos.....36 Biblioteca.....36 Casilleros.....36 Objetos perdidos y encontrados.....37 Carteles.....37 Baile de graduación.....37 Retención de boleta de calificaciones.....37 Notas del autobús.....37 Teléfonos.....37 Libros de texto.....37 Visitantes.....37 Uso de Internet.....37 Hacia el cielo.....37 Registros e interrogatorios...37 Información y conducta en el autobús...38 Salud Escolar Coordinada.....38 <ul style="list-style-type: none"> Política de Medicamentos.....38 Enfermedad en la escuela.....39 Notificación a los padres.....39-41 Plan de gestión del amianto de AHERA...41 Canción de lucha de los Jets.....45
--	---

Calendario escolar 2025-2026

Cumberland County Schools 2025-2026

Board Approved 3/21/24

July 2025				
M	Tu	W	Th	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Traditional Calendar

August 2025				
M	Tu	W	Th	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

September 2025				
M	Tu	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

October 2025				
M	Tu	W	Th	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

November 2025				
M	Tu	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

December 2025				
M	Tu	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

January 2026				
M	Tu	W	Th	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

February 2026				
M	Tu	W	Th	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27

March 2026				
M	Tu	W	Th	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

April 2026				
M	Tu	W	Th	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

May 2026				
M	Tu	W	Th	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

June 2026				
M	Tu	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

July 2026				
M	Tu	W	Th	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

August 2026				
M	Tu	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

Events	
8/1	Convocation Day (No Students)
8/4	Teacher In-Service (No Students)
8/5	Administrative Day (No Students)
8/6	Teacher In-Service (No Students)
8/7	Administrative Day (No Students)
8/8	Registration Day (10:00 Dismissal)
8/11	First Full Day of School
9/1	Labor Day - No School
10/13-17	Fall Break - No School
11/26-28	Thanksgiving Break-No School
12/19	Abbreviated Day-10:00 Release
12/22-1/2	Winter Break - No School
1/1	New Year's Day (No Students)
1/2	Administrative Day (No Students)
1/5	School Resumes
1/19	MLK Holiday-No School
2/16	Teacher In-Service (No Students)
3/16-20	Spring Break - No School
4/3	Good Friday - No School
5/25	Memorial Day Holiday - No School
5/26	Administrative Day (No Students)
5/27	Students Last Day-10:00 Release
	Regular School Day
	No School-Holiday
	No School-F/S Breaks
	Admin Day-No Students
	Teacher In-Service-No Students
	Abbreviated Day-Early Release
	Teacher Days
	Paid Vacation-F/S Breaks 10 days
	In-Service- 8/1,8/4,8/6,2/16
	Admin- 8/5,8/7,1/2,5/26
	P/T Conf 1 day Unscheduled In-Service 1 day

*No holiday parties prior to 12/19

Please note: In the event school is cancelled in excess of the 13 day maximum, additional days and/or hours will be added at the Cumberland County Board of Education's discretion

Horario de campana

HORARIO REGULAR #1

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 9:05	ALMUERZO	
SEGUNDO BLOQUE: 9:14 – 10:34 1°	11:25 – 11:51	TCAT
TERCERO DELGADO: 10:40-11:25 2°	11:54 – 12:20	
CUARTO BLOQUE: 11:31 – 1:18 3°	12:23 – 12:49	
QUINTO BLOQUE: 1:24–2:45	4°	12:52 – 1:18

PROGRAMA DE ASAMBLEA #2

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 8:56	ALMUERZO	
SEGUNDO BLOQUE: 9:05 – 10:16 1°	10:51 – 11:14	TCAT
TERCERO DELGADO: 10:21 – 10:51	2°	11:17 – 11:45
CUARTO BLOQUE: 10:56 – 12:43 3°	11:48 – 12:14	
QUINTO BLOQUE: 12:48 – 1:59 4°	12:17 – 12:43	
ASAMBLEA/CLUB: 2:05 – 2:45		

PROGRAMA DE NIEVE N.º 3: Retraso de 1 hora

PRIMER BLOQUE: 8:45 – 9:52	ALMUERZO	
SEGUNDO BLOQUE: 9:58 – 11:05 1°	11:41 – 12:07	TCAT
TERCERO DELGADO: 11:11 – 11:41	2°	12:10 – 12:36
CUARTO BLOQUE: 11:47 – 1:34 3°	12:39 – 1:05	
QUINTO BLOQUE: 1:40 – 2:45 4°	1:08 – 1:34	

PROGRAMA DE NIEVE N.º 4: Retraso de 2 horas

PRIMER BLOQUE: 9:45 – 10:31	ALMUERZO	
TERCERO DELGADO: 10:37 – 11:07	1°	11:07 – 11:33 TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 11:13 – 1:00 2°	11:36 – 12:02	
CUARTO BLOQUE: 1:06 – 1:52 3°	12:05 – 12:31	
QUINTO BLOQUE: 1:58 – 2:45 4°	12:34 – 1:00	

HORARIO DEL AULA #5

SALÓN DE CLASES: 7:45 – 8:03	ALMUERZO	
PRIMER BLOQUE: 8:11 – 9:28 1°	11:28 – 11:54	TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 9:34 – 10:52 2°	11:57 – 12:23	
TERCERO DELGADO: 10:58 – 11:28	3°	12:26 – 12:52
CUARTO BLOQUE: 11:34 – 1:21 4°	12:55 – 1:21	
QUINTO BLOQUE: 1:27 – 2:45		

NO HORARIO DEL 3ER BLOQUE #6

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 9:21	ALMUERZO	
SEGUNDO BLOQUE: 9:26 – 11:02 1°	11:02 – 11:28	TCAT

CUARTO BLOQUE: 11:07 – 1:05	2°	11:35 - 12:01
QUINTO BLOQUE: 1:10 – 2:45	3°	12:08 – 12:34
	4°	12:41 – 1:05

HORARIO DEL CLUB #7

AULA: 7:45 – 8:25	ALMUERZO
PRIMER BLOQUE: 8:34 – 9:45	1° 11:36 – 12:02 TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 9:50 – 11:01	2° 12:05 – 12:31
TERCERO DELGADO: 11:06 – 11:36	3° 12:34 – 1:00
CUARTO BLOQUE: 11:40 – 1:29	4° 1:03 – 1:29
QUINTO BLOQUE: 1:34 – 2:45	

Requisitos de elegibilidad para atletismo

Para ser elegible para participar en deportes en la escuela secundaria del condado de Cumberland:

1. Durante cualquier semestre, un estudiante debe estar inscrito en cinco (5) clases, y
2. Debe haber aprobado seis (6) clases el año anterior o tres (3) clases en el semestre de otoño para ser elegible en La primavera, y
3. Debe tener menos de 19 años de edad al 1 de agosto, y
4. Debe vivir con sus padres o tutores legales en una residencia zonificada como CCHS por Cumberland. Junta de Educación del Condado, y
5. No tener un historial deportivo establecido en otra escuela en ningún deporte, a menos que el estudiante califique como estudiante transferido según la definición del Manual de la TSSAA. Cualquier otra pregunta sobre elegibilidad debe dirigirse al Director Atlético.

El estudiante DEBE presentar comprobante de seguro médico y aprobar un examen físico antes de poder participar. No podrá participar en ningún evento deportivo, práctica o partido si no se le considera presente durante la mitad de la jornada escolar.

Cualquier estudiante involucrado en cualquier deporte o actividad extracurricular que sea encontrado en posesión de alcohol o drogas en el campus será suspendido.

Requisitos de elegibilidad de la NCAA

Consulte con el Director Atlético la Guía actual de la NCAA para el Estudiante-Aleta Universitario. Esta guía incluye las Divisiones I, II y III de la NCAA.

Cualquier persona interesada en registrarse en el NCAA Clearinghouse debe recoger el material del Director Atlético.

Deportes de otoño

Animadoras
 A campo traviesa
 Bailar
 Fútbol americano
 Pesca
 Fútbol (Femenino)
 Voleibol (Femenino)
 Golf (femenino y masculino)

Deportes de invierno

Baloncesto (femenino y masculino)
 Bolos
 Lucha
 Pesca

Deportes de primavera

Béisbol (masculino)

Fútbol (masculino)

Softbol (Femenino)

Tenis (femenino y masculino)

Pista (damas y hombres)

Fútbol bandera (femenino)

Asistencia

Procedimientos de ausencia

Las justificaciones por escrito para ausencias, salidas anticipadas y tardanzas deben presentarse dentro de los cinco (5) días lectivos posteriores al regreso del estudiante a clases. De no presentarse, la ausencia, salida anticipada o tardanza se considerará injustificada. Se aplican notas a cada ocurrencia diaria (máximo 5 por semestre).

La nota debe incluir:

1. Nombre del estudiante
2. Fecha y motivo de la ausencia: el motivo debe estar dentro de la política del consejo escolar (ver más abajo).
3. Número de teléfono donde se puede contactar al padre/tutor
4. Firma del padre/tutor Si tiene cinco (5) ausencias injustificadas durante el año escolar, la oficina de asistencia escolar puede derivarlo a la Junta de ausentismo escolar y al tribunal de menores para que tomen las medidas necesarias.

Si, por razones médicas, debe ausentarse diez (10) días o más seguidos, es recomendable que considere una asignación temporal EN CASA..

Para todas las preguntas relacionadas con la asistencia, haga clic en la Política del tablero de asistencia a continuación.

[Política 6.200 de la Junta \(Asistencia\)](#)

[Política de la Junta sobre las visitas postsecundarias](#)

POLÍTICA DE TARDANZAS/SALIDAS TEMPRANAS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CONDADO DE CUMBERLAND

(Las tardanzas y las salidas anticipadas se denominan tardanzas)

1. A los estudiantes se les permiten tres (3) tardanzas injustificadas gratuitas por cada período de 9 semanas;
2. Los estudiantes recibirán una detención después de la escuela por cada tardanza injustificada que ocurra del número 4 al número 6;
3. En caso de tardanzas injustificadas del 7 al 9, se llamará a los padres y se determinará el castigo.
por la administración.
4. Se aplicará suspensión dentro de la escuela por tardanzas injustificadas del 10 al 12;
5. El Tribunal de Absentismo se asignará automáticamente en la tardanza n.º 13 (13.º llegar tarde a la escuela)*;

6. Cinco tardanzas injustificadas (a la escuela)* equivaldrán a un día de ausencia injustificada a los efectos de la remisión al Tribunal de Absentismo Escolar; y
7. Todos los estudiantes que obtengan cuatro (4) o más tardanzas injustificadas en cualquier clase deberán tomar el semestre examen sin importar el promedio de calificaciones o días de ausencia.

EXENCIONES DE EXAMEN – BLOQUES 1, 2, 4, 5

Los estudiantes serán excusados de los exámenes semestrales cuando cumplan con los siguientes criterios de calificación y ausencia semestrales:

- Promedio “A” y un máximo de 3 días de ausencia justificada
- Promedio “B” y un máximo de 2 días de ausencia justificada
- Promedio de “C” y un máximo de 1 día de ausencia justificada

Todos los estudiantes que obtengan cuatro (4) o más tardanzas/salidas anticipadas injustificadas en cualquier clase deberán tomar el examen semestral independientemente del promedio de calificaciones o los días de ausencia.

Los estudiantes que sean suspendidos de la escuela o remitidos a la Escuela Alternativa perderán todas las exenciones de exámenes.

Si un estudiante tiene una D o una F en una clase, automáticamente toma el examen final.

EXENCIONES DE EXAMEN – 3.ER BLOQUE (Clases anuales)

- Promedio “A” y un máximo de 6 días de ausencia justificada
- Promedio “B” y un máximo de 4 días de ausencia justificada 7
- Promedio de “C” y un máximo de 2 días de ausencia justificada

NOTA: Estas cifras aplican para todo el año escolar. Los días de exámenes finales de diciembre y la jornada de 2 horas no cuentan para las exenciones del examen final del tercer bloque.

Exámenes parciales/finales No se puede tomar antes de tiempo. Si un estudiante se ausenta el día del examen parcial o final, deberá recuperar el examen al regresar a la escuela.

Revocación de la licencia de conducir

Más de 10 ausencias consecutivas o 15 ausencias reportadas (justificadas o injustificadas) por parte de un estudiante durante cualquier semestre lo inhabilitan para conservar su permiso o licencia de conducir, o para obtenerla si es mayor de edad. El estudiante es responsable de las tarifas del DMV para la restitución de la licencia.

Política de pago

La única forma de salir del campus durante el día escolar sin recibir medidas disciplinarias es siguiendo los procedimientos de salida establecidos por la Oficina de Asistencia.

Procedimiento de salida:

1– Ser registrado en la Oficina de Asistencia por un padre o tutor legal en persona
(NO SE PERMITIRÁN PAGOS POR TELÉFONO)

2– O bien, traiga una nota, firmada por el padre o tutor legal, que tenga • Su nombre completo

• La fecha y hora en que debe retirarse • Un número de teléfono donde se encuentre su

padre/madre o tutor legal

Se puede contactar al tutor para confirmación (todas las notas deben ser verificables)

NOTA: Las notas para salir antes de hora deben entregarse antes del final del primer bloque del día de salida. Al regresar a la escuela, deberá presentar una nota del médico, dentista o de sus padres para justificar la salida anticipada. *Se pueden usar notas de los padres si el motivo cumple con la política del consejo.

Si te enfermas en la escuela y necesitas ir a casa, avísale a la enfermera. Llamarán a tus padres para que te recojan.

Despido de la enfermera escolar

Si la enfermera escolar llama a los padres/tutores de un estudiante para que lo recojan por enfermedad, ese día se considerará una ausencia/tardanza justificada. (La enfermera o el administrador de la escuela debe llamar a los padres/tutores, no a un maestro ni al estudiante. No se requiere un justificante de los padres o del médico para ese día, pero sí para los días posteriores).

Trabajo de maquillaje

Los estudiantes podrán recuperar el trabajo perdido por cada ausencia. Se aplicarán las siguientes pautas para la entrega de todo el trabajo de recuperación:

1) 1 día de ausencia, los estudiantes tendrán 5 días calendario para recuperar el trabajo.

2) 2 días consecutivos de ausencia, los estudiantes tendrán 6 días calendario para recuperar el trabajo.

3) 3 días consecutivos de ausencia, los estudiantes tendrán 7 días calendario para recuperar el trabajo.

Todo trabajo perdido deberá completarse antes del final del período de calificación actual y se considerará trabajo atrasado una vez vencidos los días de recuperación. Las circunstancias atenuantes pueden apelarse ante el director del establecimiento.

Política de trabajos atrasados

Los estudiantes podrán entregar trabajos fuera de plazo, con una deducción de 10 puntos por cada día de retraso. Si se entregan después del quinto día, la calificación máxima será 50.

Los maestros individuales notificarán a los padres si el trabajo atrasado no se entrega después de 3 días.

*Las circunstancias atenuantes pueden apelarse ante el director del establecimiento. Para los estudiantes que reciben tiempo adicional para realizar tareas según su IEP/504/ILP, el maestro individual cumplirá con todas las adaptaciones.

*Es responsabilidad del estudiante organizar el trabajo de recuperación el día que regrese a la escuela después de una ausencia por cualquier motivo, enfermedad, actividad extracurricular, etc.

Asistencia perfecta

Si asiste al menos la mitad de cada día (incluidos los días de exámenes finales y los días de 2 horas), su registro permanente reflejará asistencia perfecta. MEDIO DÍA: Si sale temprano, debe hacerlo después de las 11:15 a. m. Si llega tarde, debe registrarse antes de las 11:15 a. m. Recibirá un certificado y se le reconocerá por su asistencia perfecta al final del año. Si es estudiante de último año y tiene asistencia perfecta durante los 4 años de preparatoria o todos los años de la escuela, se le reconocerá en la graduación.

Participación en actividades extracurriculares

El entrenador/patrocinador deberá notificar por escrito al profesor con antelación sobre la ausencia del/de los estudiante(s) a clase. Los estudiantes deben asistir a la escuela al menos medio día para poder participar en actividades extracurriculares ese día, incluyendo prácticas..

Saltarse la clase

Saltarse una clase se define como faltar a una parte o a la totalidad de cualquier clase.

- 1ª infracción:
 - Se notificará a los padres/tutores.
 - Tres detenciones
- 2da infracción:
 - Se notificará a los padres/tutores.
 - Se deben cumplir seis detenciones, la Administración podrá determinar otras sanciones.

Salida no autorizada del campus

Una vez que los estudiantes llegan al campus, no se les permite salir a menos que hayan seguido los procedimientos de salida adecuados.

- ISS pendiente de conferencia de padres.
- Sanción determinada por la Administración.

Ausentismo escolar adicional: Se tratará caso por caso. La Administración determinará la sanción.

Clubes y organizaciones

Los clubes son una forma importante para que los estudiantes participen en la escuela y conozcan gente nueva con intereses comunes. Pueden inscribirse en un club que se reúne durante la jornada escolar según un horario especial. Pueden participar en todos los clubes que deseen si se reúnen antes o después de la escuela. En agosto, tendrán la oportunidad de aprender más sobre los clubes e inscribirse.

Clubes azules

Anime

Biblia

Disc Golf

FBLA

FFA

Fútbol

Adolescentes para Cristo

La Liga

Trivialidades

FCA

FCCLA

HOSA

DECA

León

Fotografía

Lector voluntario

Español

Espíritu escolar

*Los clubes están sujetos a cambios en cualquier momento.

[Política de igualdad de acceso para estudiantes](#)

Clubes de oro

Club de Arte

Clubes blancos

BETA

Ajedrez

Academia de liderazgo

Chick Fil A

Intercambio de Excel

Francés

Teatro Jet

Habilidades EE. UU.

Consejo Estudiantil

Departamento de Orientación Escolar

Consejeros: Grados 9 - 12

Megan Houston (mhoustonlane@ccschools.k12tn.net): Apellidos A-G

Martha Christopher (mchristopher@ccschools.k12tn.net): Apellidos H-P

Megan Sherfield (mshaw@ccschools.k12tn.net): Apellidos Q - Z

Escuela de Servicios de Consejería

Los consejeros agradecen la oportunidad de hablar con los estudiantes y sus padres. Se anima a los estudiantes y padres a contactar a los consejeros y al profesorado para programar reuniones. Los estudiantes pueden solicitar tiempo con el director, los subdirectores o los consejeros para recibir ayuda con la planificación educativa o vocacional, problemas personales o cualquier otro asunto importante. Todas las direcciones de correo electrónico se encuentran en el sitio web de la escuela.

Salud mental

Para atender las necesidades de salud mental de nuestros estudiantes, CCHS sigue las normas y directrices de salud mental adoptadas por el Sistema Escolar del Condado de Cumberland. Los estudiantes y sus padres deben consultar con su consejero escolar para obtener un formulario de autorización para ver al consejero de Escuelas Seguras.

Clasificación de los estudiantes

Estudiante de primer año: 0 créditos

Estudiante de segundo año: 3 créditos

Junior: 11 créditos

Senior: 19 créditos

Estas clasificaciones se determinan al inicio de cada año escolar.

Clases del plan de estudios básico requeridas para los estudiantes que se gradúan de CCHS:

- 4 unidades de inglés (una cada año)
- 4 unidades de Matemáticas (debe incluir Álgebra 1, Álgebra 2, Geometría y una Matemática de Nivel Superior. Se debe completar una Matemática cada año) 3 unidades de Ciencias (debe incluir Biología y Química o Física)
- 3 unidades de Estudios Sociales (debe incluir Historia de los Estados Unidos, Gobierno, Historia Mundial/Geografía Mundial)
- .5 unidad de Economía
- .5 unidad de Finanzas Personales
- 1 unidad de Lifetime Wellness
- .5 unidad de Educación Física (o participación en un deporte de equipo o banda de música)
- 1 unidad de Bellas Artes
- 2 unidades de idioma extranjero (debe ser el mismo idioma)

- 3 unidades de Enfoque Electivo
- 4 unidades de optativas generales

Se requiere un mínimo de 27 unidades para graduarse de CCHS

Cursos de nivel avanzado

Inglés de honores (9, 10)	Historia mundial con honores Geografía mundial
Composición dual en inglés 1 y 2	Biología de honores 1
Álgebra 1 de honores, partes I y II, Álgebra 2 de honores, partes I y II	Ciencias Físicas con Honores
Geometría de honores	Química de honores
Álgebra universitaria dual	Anatomía y fisiología con honores
Precálculo dual	Física con honores
Cálculo dual 1 y 2	Historia de los Estados Unidos de la COSUDE
Estadísticas duales	APAA - Diversas materias
Contabilidad dual 1 y 2	Economía y Finanzas Personales con Honores
Ciencias Agrícolas con Honores	Educación en enfermería con honores
	Psicología de la COSUDE

*Esta lista está sujeta a cambios.

Estudiantes transferidos

- Los estudiantes de transferencia que ingresan a CCHS deben presentar un certificado de vacunación de Tennessee y un comprobante de domicilio en la zona escolar de CCHS antes de poder inscribirse. Además, el estudiante que no reside en el condado de Cumberland con sus padres o tutor designado por el tribunal debe presentar un poder notarial vigente y demostrar las circunstancias atenuantes según la ley estatal.
- Al momento de inscribirse, a un estudiante transferido se le puede solicitar que presente una carta oficial de la escuela anterior que indique cualquier problema de asistencia o disciplina encontrado en la última escuela a la que asistió.

Requisitos de admisión a la universidad

Las universidades públicas de Tennessee (la Universidad de Tennessee y las escuelas de la Junta de Regentes) tienen requisitos de admisión estándar. Estos requisitos son los siguientes:

- Inglés – 4 unidades
- Matemáticas: Álgebra 1, Álgebra 2, 1 unidad de Geometría o un curso avanzado con geometría como componente principal
- Ciencias – 2 unidades de ciencias naturales o físicas. 1 curso debe ser Biología 1 o 2, Química 1 o 2, o Física
- Estudios Sociales – 2 unidades. 1 debe ser Historia de los Estados Unidos y 1 debe ser Historia Mundial/Geografía Mundial.

- Lengua extranjera – 2 unidades en el mismo idioma
- Artes visuales/escénicas – 1 unidad

Exámenes de ingreso a la universidad

La mayoría de las universidades exigen exámenes de admisión. El Programa Americano de Evaluación Universitaria (ACT) es un requisito de la Universidad de Tennessee y todas las demás universidades estatales de Tennessee. También lo exigen muchas escuelas privadas y universidades estatales en las regiones sureste y oeste. El Examen de Aptitud Académica (SAT) es un requisito en muchas universidades, especialmente en el Medio Oeste y el Este. Cada estudiante es responsable de determinar qué examen debe presentar y de inscribirse, según lo requerido para la admisión a la universidad.

Todos los estudiantes de tercer año tomarán el examen ACT en la primavera de su tercer año y en el otoño de su último año para cumplir con el requisito de graduación..

Cruzando el escenario en la graduación

Cualquier estudiante que desee participar en los ejercicios de graduación debe haber completado los requisitos de graduación establecidos por el Estado de Tennessee, la Junta de Educación del Condado de Cumberland y la Escuela Secundaria del Condado de Cumberland o haber completado su Programa de Educación Individualizado. **También deberán asistir a los entrenamientos para participar en la Noche de Clases y la Graduación.**

Pautas de graduación

La graduación de la preparatoria es un evento único en la vida. Tus padres, familiares, amigos y, sobre todo, TÚ, merecen una Noche de Clases y una Ceremonia de Graduación dignas y memorables. Las siguientes pautas son lo que se espera de ti.

- Debes asistir al entrenamiento nocturno el mismo día para participar. Debes vestir de acuerdo con el código de vestimenta para el entrenamiento y el entrenamiento nocturno.
- Debe asistir al ensayo de graduación el día de la graduación para participar. Debe quedarse durante todo el ensayo. Debe vestir de acuerdo con el código de vestimenta para el desayuno y el ensayo de graduación.

Debe usar vestimenta apropiada para la Ceremonia de Graduación. El administrador a cargo tendrá la decisión final de negar la participación de un graduado debido a su vestimenta o decoración en el sombrero. No se avergüence a sí mismo, a su familia ni a su escuela.

- NO habrá teléfonos celulares, iPods/reproductores de música, gafas de sol, pelotas de playa, cuerdas tontas, bocinas de aire o cualquier otro elemento que distraiga de la dignidad de la ceremonia.

Graduación con honores y distinción

1. Los estudiantes que obtengan un puntaje igual o superior en todos los puntos de referencia de preparación temática del examen ACT o un puntaje equivalente en el SAT se graduarán con honores.

2. Los estudiantes serán reconocidos como graduados con distinción al obtener un promedio de B y completar al menos uno de los siguientes:

- (i) obtener una certificación industrial reconocida a nivel nacional
- (ii) participar en al menos una de las Escuelas del Gobernador
- (iii) participar en una de las organizaciones musicales estatales
- (iv) ser seleccionado como Finalista o Semifinalista al Mérito Nacional
- (v) obtener una puntuación compuesta de 31 o superior en el examen ACT
- (vi) obtener una puntuación de 3 o más en al menos dos exámenes de colocación avanzada
- (vii) completar con éxito el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional
- (viii) obtener 12 o más horas semestrales de crédito postsecundario transcrito

Cada junta escolar local desarrollará una política que prescriba cómo se destacará y reconocerá a los estudiantes que se gradúen con distinción.

Otros reconocimientos de graduación:

LISTO PARA GRADUARSE

Obtener una puntuación compuesta de 21 o más en el ACT (o 1060 o más en el SAT); o

Completar cuatro oportunidades postsecundarias tempranas (EPSO); o

Completar dos EPSO + obtener una certificación industrial; o

Completar dos EPSO + obtener una puntuación de 31+ en preparación militar en la Batería de Aptitud Vocacional para las Fuerzas Armadas (ASVAB) Prueba de Calificación de las Fuerzas Armadas (AFQT)

Becario Tri Star

Los estudiantes obtienen una puntuación compuesta de 19 en el ACT + obtienen una certificación industrial

RECONOCIMIENTO AL SERVICIO COMUNITARIO

Becarios de TN-ganar 80 horas de servicio comunitario + cursos obligatorios

Reconocimiento al servicio comunitario-10 horas de servicio comunitario, por cada semestre que asistan a una escuela secundaria pública, serán reconocidas al momento de la graduación.

DIPLOMA INDUSTRIA 4.0

Este diploma de bachillerato con Distinción en Industria 4.0 fue desarrollado para estudiantes de bachillerato interesados en desarrollar una carrera en una industria de alta demanda y alta

cualificación después de graduarse. Los estudiantes que obtengan la Distinción en Industria 4.0 DEBEN completar estos pasos para obtenerla:

- recibir asesoramiento profesional mejorado; obtener nueve créditos de aprendizaje basado en el trabajo (WBL) o de inscripción dual durante sus años junior y senior de escuela secundaria;
- solicitar subvenciones de inscripción dual y otra ayuda financiera necesaria;
- y tienen la opción de sustituir un curso WBL o de inscripción dual, según lo aprobado por la Junta Estatal de Educación, por un crédito de matemáticas y un crédito de ciencias.

Sistema de calificación

El promedio de calificaciones final obtenido en cada clase de 9.º, 10.º y 11.º grado, y el primer semestre de 12.º grado, se utiliza para determinar la clasificación final. Para determinar el reconocimiento académico, las Escuelas del Condado de Cumberland utilizarán el siguiente sistema latino basado en el promedio ponderado local:

Summa Cum Laude 4.25 y superior

Genial con elogios 4.00-4.24

Cómo alabar 3,75-3,99

El cálculo del promedio general (GPA) ahora se denominará GPA de Lotería y GPA Ponderado Local. El GPA de Lotería se basará en una escala de 4.0. El GPA Ponderado Local se basará en una escala de 5.0. Los profesores seguirán añadiendo puntos adicionales a la calificación final del curso, y se seguirán las siguientes directrices:

- Se añadirá medio (1/2) punto de calidad al valor del punto de calidad numérico correspondiente a la calificación de letra recibida por el curso de honores.
- Se añadirá un (1) punto de calidad al valor numérico del punto de calidad correspondiente a la calificación de letra recibida en un curso de crédito dual estatal, certificación industrial
Curso alineado, curso de inscripción dual o curso AP.

Los estudiantes serán elegibles para el **Beca HOPESI** obtienen un 21 en su ACT o tienen un GPA de 3.0 al final de su último año. El **Beca TN Promise** está disponible para todos los graduados de escuelas secundarias de Tennessee que cumplan con los requisitos (tnpromise.gov). Esta beca

cubre la matrícula y las cuotas obligatorias en cualquier TCAT o colegio comunitario de Tennessee.

[*Puede consultar la Política 4.602 de la Junta Escolar para obtener más información.](#)

Determinación del rango de clase

***descrito en la Política 4.602 de la Junta Escolar**

Escala de calificación

A: 90-100 B: 80-89

C: 70-79 D: 60-69

F: por debajo de 60

Recuperación de crédito Los estudiantes deben tener un promedio académico determinado para solicitar la recuperación de créditos. Para más información, consulte con la oficina de consejería. Un estudiante debe tener un promedio académico de 50 o más para ser considerado para la recuperación de créditos.

- La ponderación para los cursos de honores que cumplen con todos los estándares de contenido, expectativas de aprendizaje e indicadores de desempeño apropiados aprobados por la Junta Estatal de Educación incluirá la adición de 3 puntos a las calificaciones utilizadas para calcular el promedio del semestre.
- La ponderación para los cursos de certificación de la industria recibirá 4 puntos adicionales si los estudiantes reciben crédito universitario transcrito o rinden el examen.
- La ponderación para los Cursos de Colocación Avanzada y el Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP) incluirá la adición de 5 puntos a las calificaciones utilizadas para calcular el promedio semestral, siempre que el estudiante complete el examen AP correspondiente para cada materia. De lo contrario, el estudiante recibirá solo 3 puntos adicionales si no completa el examen AP correspondiente.
- La ponderación para los cursos de inscripción dual (TCAT, RSCC, TTU, MTSU, South College, etc.) recibirá 5 puntos adicionales si los estudiantes reciben crédito universitario transcrito o rinden el examen.
- Las calificaciones se informarán cada nueve semanas. Para la mayoría de las clases, las calificaciones de nueve semanas se promedian con un porcentaje de 40/40/20 (40% exámenes, 40% trabajo diario y 20% parcial/final). Todos los profesores deben realizar un examen de nueve semanas para el primer y tercer trimestre y un examen final para el segundo y cuarto trimestre. Los estudiantes pueden estar exentos de sus exámenes finales en el segundo y cuarto trimestre, según las directrices de la política de exenciones en la página 7.
- Los profesores proporcionarán un informe de progreso a mitad de cada período de nueve semanas.

- Un estudiante puede recibir una calificación incompleta en su boleta de calificaciones por diversas razones. Estas calificaciones abiertas o incompletas deben completarse dentro de los 10 días escolares posteriores a la emisión de las boletas de calificaciones; de lo contrario, no se le otorgará el crédito.
- Las tarjetas de calificaciones se distribuirán una semana después de que finalice el período de nueve semanas.

Pautas para cambios de horario

Los estudiantes que deseen solicitar cambios de cursos deben comunicarse con la oficina de orientación.

Los estudiantes DEBEN completar un formulario de cambio de horario. Una vez completado, un consejero evaluará la solicitud de cada estudiante. De ser posible, se realizarán los cambios correspondientes.

Las solicitudes deben cumplir una de las siguientes pautas para ser consideradas:

- Se tomó y aprobó una clase del cronograma en el semestre anterior o en la escuela de verano.
- Una clase reprobada en el segundo semestre del año anterior o en la escuela de verano que es un prerrequisito para un curso que aparece en el cronograma.
- No aparece ningún curso de inglés ni de matemáticas en el horario.
- Un estudiante de último año que no está registrado en un curso requerido para graduarse.
- En el horario aparecen menos de nueve clases.
- Los cursos no están secuenciados en orden de prerrequisitos en el cronograma.
- El estudiante desea probar un curso más desafiante.
- El mismo profesor en un curso reprobado

Razones inaceptables para los cambios de horario

- Preferencia del profesor. Miedo a una mala calificación. Curso no obligatorio para graduarse.
- Nuevo empleo (Co-op).
- Cambiar de clase para estar con amigos.

NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE HORARIO DESPUÉS DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL SEMESTRE.

Plan de secundaria y más allá

Antes de ingresar al noveno grado, todos los estudiantes desarrollarán un plan de seis años de estudio enfocado y con propósito, centrado en uno de los programas de estudio.

- Este plan será elaborado conjuntamente por el estudiante, el padre y el equipo de orientación según lo prescribe la ley.
- Se proporcionará una revisión anual a cada estudiante con el personal de asesoramiento.

Crédito/Promoción/Rechazo

La denegación de créditos o promociones puede incluir la asistencia del estudiante; sin embargo, esta no puede ser el único criterio. No obstante, si la asistencia es un factor, antes de la denegación de créditos o promociones, se deberá cumplir lo siguiente:

1. Se informará a los padres y a los estudiantes si un estudiante está en peligro de que se le niegue el crédito o la promoción debido al ausentismo excesivo.
2. Los procedimientos del debido proceso están disponibles para el estudiante cuando se le niega el crédito o la promoción.

Transcripciones

Los estudiantes que necesiten una transcripción deben enviar una solicitud a:

<https://cchs.ccschools.k12tn.net/transcripciones>

También podrán completar un formulario de solicitud en la Oficina de Consejería.

Educación especial

Las Escuelas del Condado de Cumberland ofrecen servicios de educación especial a estudiantes con discapacidades físicas, problemas emocionales, trastornos del aprendizaje y deficiencias del habla, auditivas y visuales. También se ofrecen servicios a estudiantes que necesitan confinamiento domiciliario. Según la definición del Departamento de Educación del Estado de Tennessee, "Un estudiante con altas capacidades intelectuales se refiere a un niño cuyas capacidades intelectuales y potencial de logro son tan excepcionales que su rendimiento académico se ve afectado negativamente, lo que significa que el currículo general por sí solo es insuficiente para satisfacer adecuadamente sus necesidades educativas. La elegibilidad para recibir servicios como estudiante con altas capacidades intelectuales se basa en una evaluación en cada una de las siguientes áreas: rendimiento académico, creatividad/características de la superdotación intelectual y cognición/inteligencia".

504 – La Ley de Rehabilitación de 1973 La Sección 504, comúnmente conocida como la Ley 504, es una ley antidiscriminación promulgada por el Congreso de los Estados Unidos. Su propósito es prohibir la discriminación y garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades y beneficios educativos que los estudiantes sin discapacidad. Un estudiante elegible bajo la Sección 504 es aquel que (a) tiene, (b) tiene antecedentes de tener, (c) se considera que tiene, una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, como aprender, cuidarse a sí mismo, caminar, ver, oír, hablar, respirar, trabajar y realizar tareas manuales. Si cree que su hijo/a califica para este programa debido a alguna discapacidad que interfiere con su aprendizaje, comuníquese con la oficina de orientación para hablar con nuestro/a coordinador/a de la Sección 504.

Procedimientos de instrucción en el hogar

La colocación en el hogar consiste en la instrucción impartida en el hogar, hospital o centro relacionado a niños con discapacidades. El propósito de la instrucción en el hogar es proporcionar a los estudiantes con problemas médicos, tanto a largo como a corto plazo, un programa de instrucción académica. Dicha instrucción se proporciona para que el tiempo de confinamiento del estudiante no implique pérdida de experiencia educativa ni de créditos académicos. En el caso de enfermedades crónicas, dicha instrucción se pone a disposición del estudiante para que pueda participar en un programa educativo planificado y secuencial, diseñado para satisfacer sus necesidades individuales en el hogar o en el hospital. El resultado debe ser un programa educativo paralelo al que se imparte en el entorno escolar. Los estudiantes elegibles reciben instrucción paralela al programa de instrucción que se ofrece actualmente en el aula típica para su edad y/o nivel de grado, según lo determine el maestro de confinamiento, los padres y el personal escolar. Se realizarán ajustes en dicho currículo e instrucción según las recomendaciones del maestro de confinamiento, de acuerdo con las necesidades individualizadas de cada estudiante.

La instrucción en el hogar es una de las opciones educativas más restrictivas para niños en edad escolar y solo es apropiada cuando la condición física o mental de un estudiante con discapacidad hace que la colocación con otros estudiantes sea prohibitiva. La instrucción en el hogar no debe confundirse con la educación en el hogar. Un estudiante confinado en el hogar es un niño con una condición física o mental discapacitante o un impedimento de salud diagnosticado médicamente que lo confina en un hogar u hospital y cuyas actividades están restringidas por un mínimo de diez (10) días escolares consecutivos.

Se seguirán los siguientes procedimientos para los servicios domiciliarios de los estudiantes de las escuelas del condado de Cumberland: Los formularios de solicitud de servicios domiciliarios deben ser emitidos por un médico. La fecha de inicio de los servicios no puede ser anterior a la fecha de la firma del médico en el formulario. Cualquier formulario de solicitud de servicios domiciliarios recibido por las escuelas debe enviarse por fax o a la oficina de Educación Especial/Educación Especial el mismo día de su recepción. Todos los formularios deben ser completados y aprobados por el director de servicios domiciliarios, incluyendo las firmas de los padres en el formulario de procedimientos de solicitud de servicios domiciliarios, antes de que se presten los servicios. Se enviará una copia de todos los formularios de solicitud de servicios domiciliarios al secretario de asistencia escolar. Para los estudiantes con un Plan de Educación Individualizado (PEI), se enviará una copia del formulario de solicitud de servicios domiciliarios al administrador de casos de educación especial del estudiante para que la incluya en el PEI actual. Para los estudiantes de educación especial, un equipo del IEP en la escuela se reunirá de forma individual para determinar qué servicios necesita un estudiante después de que se cumplan los siguientes requisitos: solo con la certificación de un médico o un osteopatólogo autorizado de que un niño con una discapacidad necesita una ubicación en el hogar, se espera que el niño esté ausente de la escuela debido a una condición física o mental durante al menos diez (10) días escolares consecutivos, y el niño puede recibir instrucción en el hogar en una ubicación en el hogar sin poner en peligro la salud del personal que la brinda.

- Para los estudiantes con sospecha de discapacidad, el Distrito realizará una evaluación antes de determinar su elegibilidad para un plan 504. Si se determina que un estudiante es elegible para un plan 504 mientras está confinado en casa, el instructor de confinamiento en casa, el maestro de aula, los padres y el coordinador de la Sección 504 de la escuela elaborarán un plan 504. Se enviará una copia del plan 504 al coordinador de la Sección 504 de la escuela de origen.
- Los servicios de confinamiento domiciliario deben revisarse cada treinta días y se debe recibir un nuevo certificado médico. Los estudiantes de educación especial asignados a confinamiento domiciliario por conducta solo pueden recibir servicios de confinamiento domiciliario durante un período de treinta días en el año escolar.
- Antes de que el estudiante regrese a la escuela, se realizará otra reunión del IEP o del Plan 504 para facilitar su reincorporación y determinar si necesitará servicios o adaptaciones. Los planes 504 podrán cancelarse en ese momento si no se requieren adaptaciones ni servicios adicionales. Si el estudiante continúa necesitando un plan 504, este se transferirá al Coordinador del Plan 504 de la escuela. Este será responsable de distribuir el plan a los docentes y programar una revisión anual o con mayor frecuencia según sea necesario.

Respuesta a la instrucción y la intervención (RTI2)

Los servicios de RTI están disponibles para los estudiantes que necesitan apoyo académico adicional. Si se identifica que necesitan asistencia, el equipo de RTI se reunirá para desarrollar un plan de intervención académica en áreas específicas. Si los estudiantes no logran avances adecuados, incluso con asistencia específica y semanas de intervención, podrían ser elegibles para una evaluación a través de los servicios de educación especial. Para obtener más información sobre los servicios de RTI, comuníquese con la oficina de orientación.

Es nuestra meta que todos los estudiantes tengan los recursos y la instrucción necesarios para alcanzar su máximo potencial mientras reciben una educación apropiada y gratuita. En cumplimiento con No Child Left Behind y la Ley de Mejoramiento de la Educación para Individuos con Discapacidades, las escuelas del Condado de Cumberland están dedicadas a satisfacer las necesidades y servicios para que todos los estudiantes reciban la mejor educación de calidad a través de la programación para el estudiante individual. El sistema escolar se adhiere a una política de no discriminación en programas y actividades educativas mientras se esfuerza por brindar igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes como lo requiere la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prohíbe la discriminación basada en discapacidad. El sistema escolar adopta el modelo del Marco de Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI2), ahora parte de la ley educativa para el estado de Tennessee, como un sistema de prestación de servicios que utiliza intervenciones basadas en evidencia, monitoreo y evaluación para el seguimiento continuo de estudiantes individuales en la toma de decisiones

informadas sobre las necesidades de programación educativa y conductual del estudiante. Este marco proporciona a los estudiantes que no responden a la instrucción niveles de intervención cada vez más intensivos. Cada escuela se compromete a cumplir con los requisitos del Modelo de Respuesta a la Intervención mediante la supervisión de los procedimientos y la fidelidad de la implementación por parte del Equipo de Intervención Escolar. Si considera que su hijo/a necesita intervención adicional, comuníquese con la secretaria de la escuela para hablar con nuestro/a Coordinador/a de RTI2.

Información de contacto del Departamento de Educación

Se pueden obtener respuestas a muchas preguntas y mucha información útil del Departamento de Educación del Estado llamando al 1-888-212-3162 o visitando: <http://www.state.tn.us/education/>
Departamento de Educación de Tennessee

710 James Robertson Parkway Torre Andrew Johnson,
6to piso
Nashville, Tennessee 37243-0380

Centro de recursos regionales del este de Tennessee

2763 Island Home Blvd.
Knoxville, Tennessee 37290
Teléfono 865-594-5691
Fax 865-594-8909

El ARC de Tennessee

151 Athens Way, Suite 100
Nashville, Tennessee 37228
Teléfono 615-248-5878
Llamada gratuita 800-835-7077
Fax 615-248-5879

www.thearctn.org

Código de conducta de CCHS

El juicio del principal prevalecerá en todos los asuntos relacionados con la aplicación de estas reglas.

- Los estudiantes no deben impedir el flujo de tráfico congregándose en los pasillos..
- No se permitirá que ningún estudiante salga del campus sin un pase de la Oficina de Asistencia.
- Una vez que los estudiantes llegan al campus escolar, no pueden irse sin una autorización de salida oficial.
- Los estudiantes deben devolver las bandejas de la cafetería en el área correspondiente. La basura del almuerzo estudiantil debe llevarse a un contenedor de basura.
- Durante el horario de clases, los estudiantes no deben ingresar al salón sin un pase del maestro supervisor inmediato.

- Las parejas de estudiantes deben comportarse de una manera que sea respetable para la escuela y los estudiantes.
- No se permitirá ninguna demostración de afecto (como abrazos, besos o tomarse de la mano) en la escuela.
- No se permite el ingreso de visitantes al campus a menos que hayan recibido permiso de la oficina principal.
- Los estudiantes no deben alentar a las visitas durante ningún momento del día escolar.
- Los estudiantes deben estar preparados para cada bloque de clase con libros y materiales apropiados.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del profesor la primera vez que se las pidan.
- Los estudiantes pueden ser disciplinados por reunirse cerca de cualquier confrontación física o verbal para observar o alentar.
- Los estudiantes deben abstenerse de utilizar lenguaje inapropiado.
- No se permite a los estudiantes tener Heelys, patinetas, patines o patines en línea en el campus de CCHS.

Las violaciones de cualquiera de los puntos anteriores darán lugar a medidas disciplinarias que incluyen, entre otras, una conferencia con los padres, detención o suspensión dentro de la escuela.

Código de vestimenta (para todo el condado) Política de la Junta 6.310

Los estudiantes deberán vestirse y arreglarse de manera limpia, pulcra y modesta, de modo que no distraigan ni interfieran con el proceso educativo ni representen un riesgo para la seguridad. Se espera que los estudiantes cumplan con las disposiciones de este código durante el horario escolar (tanto dentro como fuera del campus) y durante su asistencia a eventos escolares.

Suspensión/Detención dentro de la escuela

- Presentarse a clase con todos los libros y materiales.
- No hablar ni dormir.
- Siga las instrucciones del instructor en todo momento.
- La mala conducta en ISS/Detención tendrá consecuencias que la administración considere apropiadas.
- Cualquier infracción que la Administración considere una violación grave o un descrédito para la escuela ameritará la acción disciplinaria correspondiente.
- Si pierdes una detención, recibirás dos detenciones.
- Si falta a más detenciones, recibirá una acción disciplinaria según lo determine la administración y se notificará a los padres.

Infracciones y acciones disciplinarias

Violación	<u>1.ª infracción</u>	<u>2da infracción</u>
Transferencia, posesión, uso o bajo la influencia de drogas, intoxicantes e inhalantes TCA 49-6-3401 Tolerancia cero CCS 6.300	Expulsado por un año calendario; puede apelar mediante audiencia disciplinaria; el Director de Escuelas puede modificar esta expulsión.	Expulsado por un año calendario; puede apelar mediante audiencia disciplinaria; el Director de Escuelas puede modificar esta expulsión.
Posesión, uso o amenaza de uso de un arma de fuego TCA 39-17-1309 TCA 49-6-3401 Tolerancia cero	Expulsado por un año calendario; Puede apelar mediante una Audiencia Disciplinaria; El Director de Escuelas puede modificar esta expulsión	Suspensión de largo plazo. Puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Posesión, uso o amenaza de uso de otras armas (sin limitarse a): cuchillos, pistolas, pistolas de perdigones, armas eléctricas, puños americanos o cualquier arma no inherente al proceso educativo.	Suspensión fuera de la escuela para conferencia con padres o suspensión a largo plazo	Suspensión de largo plazo; Puede apelar mediante una audiencia disciplinaria
Cometer agresión física contra cualquier maestro, director, administrador, oficial de recursos o cualquier empleado de la agencia educativa local. TCA 49-6-3401 Tolerancia cero	Expulsado por un año calendario; puede apelar mediante audiencia disciplinaria; el Director de Escuelas puede modificar esta expulsión.	Suspensión de largo plazo; Puede apelar mediante una audiencia disciplinaria
Vandalismo de la propiedad	Detención, suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela, restitución salarial	Suspensión de largo plazo. Puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Posesión o uso de fuegos artificiales	Suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración

Peleas o agresión física	Suspensión dentro y fuera de la escuela, firma de un acuerdo de libertad condicional y citación al Tribunal de Menores	Suspensión a largo plazo y citación al Tribunal de Menores
Juegos de azar	Suspensión dentro de la escuela, detención, suspensión fuera de la escuela	Suspensión a largo plazo y citación al Tribunal de Menores. Puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Abuso del personal, otros estudiantes y sus derechos (verbal, físico, acoso o intimidación)	Suspensión dentro de la escuela, detención, suspensión fuera de la escuela	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración
Robo	Detención, restitución, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración
Saltar	Tres detenciones, notificación a los padres	Seis detenciones, notificación a los padres
Billetes o documentos oficiales falsificados	Detención o suspensión	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración
Trampas y plagio	Cero en la tarea y el maestro notifica a los padres. La administración tomará medidas disciplinarias a su discreción.	Cero en la tarea y el maestro notifica a los padres. La administración tomará medidas disciplinarias a su discreción.
Violación de cualquier cuestión disciplinaria	Suspensión dentro de la escuela, detención, suspensión fuera de la escuela, colocación alternativa	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración
Uso/posesión de tabaco o productos relacionados (es decir, cigarrillos electrónicos, cigarrillos de vapor, encendedores, papeles de liar, etc.) TCA 39-17-1505 https://tinyurl.com/4sw2nzk5	1 día de suspensión dentro de la escuela, notificación a los padres, citación del SRO según la ley de Tennessee e informe de 3 páginas sobre los peligros del uso	2 días de suspensión dentro de la escuela, notificación a los padres, citación al Tribunal de Menores por parte del SRO según la ley de Tennessee
Lenguaje vulgar o profano	Detención, suspensión dentro o fuera de la escuela, conferencia con los padres	Medidas disciplinarias a discreción de la Administración
Teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación inalámbrica Política de la Junta Escolar 6.312	Se recoge el dispositivo, se documenta la infracción, se notifica al padre/tutor y se devuelve el dispositivo al estudiante al final del día.	Se recoge el dispositivo, se documenta la infracción, se notifica al padre/tutor, el padre/tutor debe recoger el dispositivo en la oficina, se le asigna al estudiante una detención después de la escuela y se comunica una explicación de la próxima infracción al estudiante y al padre/tutor.

Referencias excesivas	Una vez que un estudiante es remitido a la oficina 6 veces por razones disciplinarias, el estudiante puede ser suspendido para una conferencia con los padres.	Una vez que un estudiante es remitido a la oficina 12 veces por razones disciplinarias, el estudiante será suspendido para la Conferencia de Padres donde se determinará la acción disciplinaria.
Muestras públicas de afecto	Advertencia documentada y posible notificación a los padres	Detención y notificación a los padres
Uso/Posesión de bebidas alcohólicas	Suspensión fuera de la escuela, citación al tribunal de menores	Suspensión fuera de la escuela, citación al tribunal de menores

- **A excepción de la Tolerancia Cero, la tercera infracción y las subsiguientes darán lugar a una acción disciplinaria a discreción de la Administración y como se describe en la política de la junta escolar.**
- **Las infracciones en los autobuses seguirán las reglas de autobuses del condado de Cumberland, pero la administración podrá modificarlas en cualquier momento según las circunstancias.**

Directrices para la detención de personas desaparecidas y reprogramadas

Cada período de 9 semanas:

Reprogramación

primera vez: Los estudiantes podrán reprogramar una detención una vez sin penalización. No podrán reprogramarla más de dos veces.

Detenciones desaparecidas

1ª detención perdida: Los estudiantes recibirán una detención adicional además de la que perdieron. Si pierden una detención de 2 horas, recibirán una detención adicional a las 2 horas perdidas.

2da detención perdida: Llamada telefónica a los padres. Los estudiantes recibirán un día de ISS.

3ª detención perdida: Discreción del administrador.

Escuelas del condado de Cumberland

Código de conducta

[Política 6.300 de la Junta Escolar](#)

Para los estudiantes:

Pierdes la oportunidad de vivir plenamente la vida cuando no te esfuerzas al máximo en el aprendizaje. Cuando solo das lo mínimo al aprendizaje, solo recibes lo mínimo a cambio. Incluso con el mejor ejemplo de tus padres y el esfuerzo de tus profesores, al final es tu trabajo el que determina cuánto y qué tan bien aprendes. Cuando trabajas al máximo de tu capacidad, puedes aspirar a adquirir los conocimientos y las habilidades que te permitirán un futuro y controlar tu destino. Si no lo haces, otros te impondrán tu futuro. Toma las riendas de tu vida, aplica tus dones y talentos, y trabaja con dedicación y autodisciplina. Ten altas expectativas para ti mismo y convierte cada desafío en una oportunidad. En este documento, intentamos comunicar claramente a todos los involucrados cuáles son las políticas de conducta y estipular los procedimientos del debido proceso, que pueden utilizar los estudiantes, padres o tutores para apelar decisiones administrativas o expresar quejas.

Expectativas de los estudiantes

- Asistir a la escuela y ser puntual.
- Aprovecha la oportunidad de aprender. Asumir la responsabilidad del crecimiento personal y la autodisciplina.
- Cuidar tanto los bienes personales como los escolares.
- Respetar los derechos y la propiedad de los demás
- Trabajar en cooperación con el personal de la escuela y otros estudiantes.
- Conozca y siga las reglas de la escuela

- Respetar al personal escolar y el ejercicio razonable de la autoridad por parte del personal escolar.
- Mantener una conducta apropiada en el aula
- Mostrar buen espíritu deportivo y escolar en todo momento.
- Vestirse y arreglarse de una manera que cumpla con los estándares razonables de salud, limpieza, modestia y seguridad.

Rango de autoridad

Los problemas de conducta se abordan mediante procedimientos y consecuencias que varían según la edad del estudiante, la gravedad de la falta y la frecuencia de las mismas. Los procedimientos disciplinarios no se limitan a los que ocurren en los campus escolares, sino que abarcan todas las actividades escolares, e incluso las no escolares, si la conducta del estudiante está directamente relacionada con eventos escolares. La Ley del Estado de Tennessee reconoce el derecho del personal escolar a actuar en lugar de los padres en situaciones donde el personal escolar es responsable de los estudiantes.

Derechos del estudiante

El director o su designado a nivel de escuela administra las medidas disciplinarias. Los estudiantes referidos por una infracción disciplinaria tienen derecho a explicar su versión de los hechos y a contextualizar su conducta en el contexto que consideren adecuado. Esto se realiza en una reunión administrativa informal antes de aplicar cualquier medida disciplinaria (excepto en una situación de emergencia). El Código Anotado de Tennessee (TCA 49-6-4301) otorga al director de la escuela o a su designado la autoridad para suspender a un estudiante por diversas infracciones a las normas. Cuando se utiliza la suspensión fuera de la escuela, el director o su designado generalmente se reunirá con los padres para desarrollar un plan de mejora al reingresar al estudiante. Siempre se elaborará un plan de mejora por escrito si la suspensión excede los cinco días escolares. Los estudiantes y los padres pueden discrepar ocasionalmente con la medida tomada por el director.

Expectativas de la Junta de Educación del Condado de Cumberland

La Junta de Educación del Condado de Cumberland espera que los padres y el personal escolar colaboren estrechamente para garantizar el éxito estudiantil, tanto académico como conductual. Para lograr este objetivo, se prevé que el personal y los padres se comuniquen de forma rutinaria y constante siempre que exista alguna inquietud sobre el progreso del estudiante. Al establecer y mantener un contacto cercano, los padres y los maestros pueden prevenir o minimizar los problemas de disciplina, así como maximizar el crecimiento estudiantil.

Disciplina

– Estudiantes con discapacidades según I.D.E.A., 504 y ADA

Si un estudiante está sujeto a las disposiciones de la IDEA, la sección 504 o la ADA, se podrá imponer una medida disciplinaria que no implique un cambio de ubicación por un período mayor

a diez (10) días, independientemente de si la conducta que la requiere es una manifestación de la discapacidad. Por lo tanto, en tales casos, el director podrá imponer la medida disciplinaria apropiada, que no excederá los diez (10) días de suspensión. Se recomienda acordar medidas disciplinarias apropiadas para estos estudiantes e incluirlas en su programa educativo individual o en sus planes educativos, para que todas las partes involucradas estén al tanto de la medida disciplinaria que se impondrá y se pueda elegir la más efectiva.

La propuesta de exclusión de un estudiante con discapacidad por más de diez (10) días escolares consecutivos constituye un cambio de ubicación. Una serie de suspensiones de diez (10) días o menos de duración puede constituir un "cambio de ubicación". La determinación de si una serie de suspensiones constituye un cambio de ubicación debe realizarse caso por caso. Para implementar un cambio de ubicación por motivos disciplinarios, se debe determinar si la conducta es una manifestación de una discapacidad o no. Si la conducta es una manifestación de una discapacidad, la escuela debe abordarla mediante el PEI o el Plan Educativo Individualizado.

Si las conductas no están relacionadas con la discapacidad, el estudiante podrá ser disciplinado de la misma manera que los estudiantes sin discapacidad. Cuando se cambia la ubicación de un niño con discapacidad por razones disciplinarias, se requiere la protección procesal de IDEA, 504 y ADA. Para disciplinar a estudiantes con discapacidad, consulte las Políticas y Procedimientos Administrativos de Educación Especial y las Políticas y Procedimientos de la Sección 504.

A continuación se describen los derechos que la ley federal otorga a los estudiantes con discapacidad. El objetivo de la ley es mantenerlos completamente informados sobre las decisiones que afectan a su hijo e informarles sobre sus derechos si no están de acuerdo con alguna de estas decisiones.

Usted tiene derecho a:

1. Haga que el Distrito Escolar le informe sobre sus derechos bajo la ley federal.
2. Que su hijo reciba adaptaciones, educación especial y/o servicios relacionados si se le considera elegible según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.
3. Que su hijo reciba una educación pública gratuita y apropiada. Esto incluye el derecho a ser educado con estudiantes sin discapacidades en la medida de lo posible. También incluye el derecho a que el Distrito Escolar realice adaptaciones razonables para que su hijo tenga las mismas oportunidades de participar en la escuela y las actividades escolares.
4. Que las decisiones sobre evaluación, educación y colocación se basen en diversas fuentes de información y en personas que conozcan al estudiante, los datos de la evaluación y las opciones de colocación. Si considera que la evaluación de la escuela es injusta o inexacta, puede solicitar una evaluación independiente realizada por una agencia o profesional externo.

5. Examine todos los registros relevantes relacionados con las decisiones sobre la identificación, evaluación, programa educativo y colocación de su hijo. Obtenga copias de los registros educativos a un costo razonable, a menos que la tarifa le impida acceder a ellos.
6. Recibir notificación por escrito dentro de un tiempo razonable antes de cualquier acción que requiera su consentimiento, como cuando el Sistema Escolar propone o se niega a cambiar la identificación, la evaluación o la ubicación educativa.
7. Recibir una respuesta del Distrito Escolar a una solicitud razonable de explicación e interpretación de los registros de su hijo. 24
8. Solicitar medicamentos o una audiencia imparcial de debido proceso relacionada con decisiones o acciones relacionadas con la identificación, evaluación, programa educativo o colocación de su hijo/a. Usted y el/la estudiante pueden participar en la audiencia y contar con la representación de un abogado. Las solicitudes de audiencia deben presentarse por escrito a:

Señora Marlene Holton

Escuelas del condado de Cumberland

368 Fourth Street, Crossville, TN 38555

Se puede obtener una explicación más detallada de los derechos de los estudiantes y la información de contacto del grupo de defensa de los niños comunicándose con el Sistema Escolar del Condado de Cumberland.

o el

Departamento de Educación de Tennessee

8.º piso, Gateway Plaza

Nashville, Tennessee 37243-0390

615-741-2851

Suspensión/Expulsión/Detención preventiva

[Política 6.316 de la Junta Escolar](#)

DEFINICIONES:

Suspensión: Suspensión escolar por cualquier motivo, no más de diez (10) días consecutivos. No se podrán aplicar suspensiones múltiples consecutivas ni se aplicarán varias suspensiones para evitar la expulsión.

Expulsión: Suspensión de asistencia por más de diez (10) días consecutivos o más de quince (15) días en un semestre escolar. Múltiples suspensiones consecutivas constituirán expulsión.

Preventivo: asignación a una escuela alternativa.

RAZONES DE SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN:

Cualquier director, director-maestro o subdirector (en adelante llamado director) puede suspender/expulsar a cualquier estudiante de la asistencia a la escuela, de cualquier actividad relacionada con la escuela dentro o fuera del campus, de la asistencia a una clase o clases específicas, o de viajar en un autobús escolar, por razones buenas y suficientes que incluyen, entre otras:

1. Violación intencional y persistente de las reglas de la escuela o ausentismo escolar;
2. Conducta inmoral o deshonrosa, incluido lenguaje vulgar o profano;
3. Violencia o amenaza de violencia contra la persona de cualquier miembro del personal que asista o esté asignado a cualquier escuela;

4. Daños intencionales o maliciosos a la propiedad real o personal de la escuela, o a la propiedad de cualquier persona que asista o esté asignada a la escuela;
5. Incitar, aconsejar o aconsejar a otros a realizar cualquiera de los actos aquí enumerados;
6. Posesión de una pistola, arma de fuego o arma de fuego en la propiedad de la escuela;
7. Posesión de un cuchillo, etc., según se define en TCA 39-6-1701, en la propiedad de la escuela;
8. Agredir a un director o maestro con lenguaje vulgar, obsceno o amenazante;
9. Uso o posesión ilegal de barbitúricos o drogas de venta libre, según se define en TCA 53-10-101;
10. Participar en conductas que interrumpan una clase o una actividad patrocinada por la escuela;
11. Conducta delictiva fuera del campus que resulte en cargos por delitos graves; cuando la conducta represente un peligro para las personas o la propiedad o interrumpa el proceso educativo; y
12. Cualquier otra conducta que sea perjudicial para el buen orden o la disciplina en cualquier escuela.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA

Los estudiantes suspendidos dentro de la escuela por más de un (1) día de clases deberán asistir a clases especiales a las que solo asisten estudiantes con mala conducta o ser ubicados en un área aislada y apropiada para el estudio. El personal responsable de la suspensión dentro de la escuela se asegurará de que cada estudiante esté supervisado en todo momento y cuente con libros de texto y tareas de clase de sus maestros regulares. Los estudiantes suspendidos dentro de la escuela deberán completar las tareas académicas y recibirán crédito por el trabajo realizado.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

1. A menos que la presencia continua del estudiante en la escuela, clase o actividad relacionada con la escuela represente un peligro inmediato para el estudiante u otras personas o propiedad, ningún director suspenderá/expulsará a ningún estudiante hasta que se le haya informado de la naturaleza de su mala conducta, se le haya interrogado al respecto y se le haya permitido dar una explicación.
2. Tras la suspensión o expulsión de un estudiante, el director intentará contactar de inmediato a los padres o tutores para informarles de la suspensión o expulsión. El estudiante no podrá regresar a casa antes del final de la jornada escolar, a menos que se haya contactado previamente a los padres o tutores.
3. El director notificará por escrito a los padres o tutores y al director de escuelas o persona designada: a. Sobre la suspensión o expulsión y la causa; y b. Solicitará una reunión con los padres o tutores, el estudiante y el director, a la brevedad posible, pero a más tardar cinco (5) días después de la suspensión o expulsión.
4. Inmediatamente después de la reunión programada, independientemente de si el padre, madre o tutor, o el estudiante, asistieron o no, el director determinará la duración de la suspensión/expulsión y establecerá las condiciones para la readmisión. Si el director determina que la duración de la suspensión es de entre seis (6) y un máximo de diez (10) días, elaborará e implementará un plan para corregir la conducta cuando el estudiante regrese a la escuela.

5. Si al momento de la suspensión el director determina que se ha cometido una infracción que, a juicio del director, justificaría una suspensión/expulsión por más de diez (10) días, o quince (15) días acumulativos en un semestre, podrá suspender/expulsar al estudiante incondicionalmente por un período de tiempo específico o en los términos y condiciones que se consideren razonables.

6. El director notificará inmediatamente, por escrito o en persona, a los padres o tutores y al estudiante sobre su derecho a apelar la decisión de suspender, expulsar o remitir al estudiante por más de diez (10) días o quince (15) días acumulados en un semestre. Todas las apelaciones deben presentarse, oralmente o por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la notificación y pueden ser presentadas por los padres o tutores, el estudiante o cualquier persona con licencia para enseñar empleada por el sistema escolar, si así lo solicita el estudiante.

7. La apelación de esta decisión se presentará ante una autoridad de audiencias disciplinarias designada por el director de escuelas, compuesta por al menos tres (3) empleados certificados. La audiencia se celebrará a más tardar diez (10) días lectivos después del inicio de la suspensión. El director notificará por escrito la fecha y el lugar de la audiencia a los padres, tutores y al estudiante.

8. Después de la audiencia, la autoridad de audiencia disciplinaria podrá:

- Ordenar el levantamiento incondicional de la suspensión;
- Ordenar el levantamiento de la suspensión en los términos y condiciones que considere oportunos.

razonable;

- Asignar al estudiante a un programa alternativo; o
- Suspender al estudiante por un período de tiempo determinado

9. La autoridad competente para la audiencia disciplinaria levantará un acta escrita de los procedimientos, que incluirá un resumen de los hechos y las razones que sustentan las decisiones. El estudiante o el director podrán, dentro de los cinco (5) días siguientes a la decisión, solicitar la revisión por parte del director de escuelas.

10. Después de revisar el expediente, el director de las escuelas puede afirmar la decisión de la autoridad de audiencia, modificar la decisión a una pena menor o conceder una audiencia ante la Junta.

11. Después de la audiencia, la Junta podrá confirmar la decisión del director de escuelas o modificarla de cualquier manera, incluyendo la imposición de una sanción más severa que la impuesta por la autoridad de audiencia o el director de escuelas. 26

12. Si la suspensión ocurre durante los últimos diez (10) días de cualquier período o semestre, se le permitirá al estudiante tomar los exámenes finales o presentar el trabajo requerido según sea necesario para completar el curso de instrucción para ese semestre, sujeto a las condiciones prescritas por el director.

13. Los estudiantes suspendidos de una (1) escuela del sistema escolar no pueden ingresar a otra escuela del sistema.

Cuidado de la propiedad escolar

[Política 6.311 de la Junta Escolar](#)

Armas e instrumentos peligrosos

[Política 6.309 de la Junta Escolar](#)

Los estudiantes no deberán poseer, manipular, transmitir, usar ni intentar usar ningún arma peligrosa en los edificios escolares, en los terrenos de la escuela en ningún momento, en vehículos y/o autobuses escolares, fuera de los terrenos de la escuela en una actividad, función o evento patrocinado por la escuela.

Las armas peligrosas a los efectos de esta política incluirán, entre otras, “... cualquier arma de fuego, explosivo, arma explosiva, cuchillo bowie, cuchillo carey, picahielos, daga, honda, navaja automática, porra, puño americano...”.

Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a una suspensión no menor a un año. El director de la escuela tendrá la facultad de modificar esta suspensión según cada caso.

Cuando se determine que un estudiante ha violado esta política, el director de la escuela notificará a los padres o tutores del estudiante y al sistema de justicia penal o de delincuencia juvenil según lo exija la ley.

Autoridad de Audiencias Disciplinarias

[Política 6.317 de la Junta Escolar](#)

Conducir a la escuela y estacionar en el campus

Para obtener un permiso de aprendizaje (Oficina del subdirector)

Tennessee exige que presente un comprobante de asistencia aceptable antes de poder presentar el examen de conducir. Antes de acudir a la Oficina de Licencias de Conducir, los estudiantes deben obtener un Formulario de Asistencia Escolar Obligatoria.

Para recibir este formulario,

- los estudiantes no pueden tener 15 ausencias injustificadas en un semestre,**
- o 10 ausencias consecutivas injustificadas en un semestre.**

Si se cumplen todas las condiciones anteriores, el estudiante deberá acudir a la Subdirección General para llenar la solicitud de Asistencia Obligatoria.

El formulario estará disponible para que el estudiante lo recoja al día siguiente.

Política de conducción y estacionamiento(Contabilidad)

Los estudiantes que deseen conducir a la escuela deben obtener primero una solicitud de permiso de estacionamiento en la Oficina de Contabilidad. Posteriormente, deberán presentar una licencia de conducir válida junto con una tarifa no reembolsable de \$25.00 en la Oficina de Contabilidad para su procesamiento.

Se espera que los estudiantes cumplan las siguientes reglas:

- *Solo se podrá adquirir un permiso por estudiante.
- *Poseer licencia de conducir vigente.
- *Parque frente al edificio del colegio.
- *Permitir el derecho de paso a los autobuses escolares.
- *Abandone el vehículo inmediatamente al llegar a la escuela.
- *Practique buenos hábitos de conducción en todo momento.
- *Estacionar en el espacio asignado que corresponda al número de su permiso de estacionamiento, y este debe exhibirse en el espejo retrovisor. Estacionar vehículos en áreas no autorizadas, con o sin permiso de estacionamiento válido, resultará en una sanción disciplinaria.
- *Manténgase alejado de los vehículos durante el horario escolar. Se requiere autorización de la vicepresidencia para retirar objetos de un vehículo durante la jornada escolar. Los estudiantes que se encuentren en el estacionamiento sin permiso estarán sujetos a medidas disciplinarias.
- *Cierre y asegure los vehículos en todo momento. El Condado de Cumberland no se responsabiliza por robos ni daños a automóviles ni a sus pertenencias estacionadas en el campus.
- *A los estudiantes no se les permite viajar en la parte trasera de camionetas o vehículos ON mientras se encuentren en el campus escolar.
- *Los permisos pueden ser revocados como parte de una acción disciplinaria cuando un estudiante conduce imprudentemente o desobedece las normas de seguridad.
- *A los estudiantes vocacionales no se les permite conducir hasta TCAT sin permiso previo de la administración tanto de TCAT como de CCHS.
- *Una vez que los estudiantes llegan al campus, no se les permite salir a menos que hayan seguido los procedimientos de salida adecuados.
- *Los permisos de reemplazo están disponibles por un costo de \$_ en la oficina del vicepresidente.
- *Los permisos no se pueden prestar, vender ni transferir a otro estudiante.
- *Los permisos no son prorrateados.
- *Notificar a la oficina del vicepresidente sobre cualquier problema relacionado con el estacionamiento y/o la conducción.
- *Los estudiantes de preparatoria no pueden estacionar un vehículo en ninguna escuela primaria y luego abordar un autobús para ir a la preparatoria. Los vehículos pueden ser remolcados a expensas del propietario.

Pérdida del privilegio de conducir en el campus

Los privilegios de conducir pueden ser revocados en el campus por cualquiera de las siguientes infracciones:

- Exceso de velocidad y/o conducción imprudente (incluyendo entrar y salir del campus)
- Permitir que los estudiantes viajen en el exterior del vehículo.
- Saltarse el vehículo. Retrasos excesivos.
- Múltiples infracciones a las normas de estacionamiento
- Negarse a seguir las instrucciones de un funcionario escolar
- Permitir que otro estudiante tome prestado el permiso
- Otras infracciones graves no enumeradas

Nota importante: Si en algún momento se determina que los privilegios de estacionamiento contribuyeron a problemas de disciplina, dichos privilegios de estacionamiento se revocarán por un período de tiempo que determinará la administración..

Información general

Integridad académica

Se espera que los estudiantes sean honestos en su trabajo. La deshonestidad en el trabajo académico, como el plagio y las trampas, resultará en una calificación de cero en la tarea, una llamada telefónica del profesor a los padres y una detención. Cualquier incidente posterior resultará en medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, detenciones, suspensiones y reuniones con los padres.

Áreas prohibidas para los estudiantes

- Estacionamientos y vehículos
- Cualquier sala reservada solo para el personal (excepto por invitación)
- A la hora del almuerzo: todas las áreas de instrucción, incluidos los vestuarios y el auditorio.
- Detrás de alas/edificios (no merodear)
- Ningún estudiante podrá estar en el edificio después de las 3:00 p. m. a menos que esté bajo la supervisión directa de un miembro del personal o de la facultad.

****Los estudiantes deben usar el baño más cercano al salón de clases en el que se encuentran actualmente.**

Cafetería

El desayuno se sirve en la cafetería y en los quioscos de los pasillos de 7:00 a. m. a 7:35 a. m. Un desayuno y un almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes si completan la solicitud. Las solicitudes para almuerzos gratuitos y a precio reducido están disponibles en el sitio web del distrito. Los estudiantes también pueden traer su almuerzo si lo desean, pero deben comerlo en la cafetería.

Por consideración a los demás, les pedimos que no se salten la fila y que dejen las mesas limpias. Al terminar su comida, los estudiantes deben devolver todos los platos, bandejas, cubiertos y basura a la sala de limpieza. De no hacerlo, se les asignará un puesto de trabajo o serán castigados.

Los estudiantes deben permanecer en la cafetería durante todo el almuerzo. No se pueden usar las máquinas expendedoras de bebidas ni refrigerios durante el almuerzo. El consumo de refrigerios y bebidas en el aula se permite a discreción de cada profesor. **No se puede entregar ni traer alimentos a la escuela secundaria durante el horario escolar desde los establecimientos de comida locales.** A los estudiantes SÓLO se les permite comer durante sus períodos de almuerzo designados.

Teléfonos celulares y dispositivos de comunicación personal

[Política 6.312 de la Junta Escolar](#)

Los estudiantes pueden poseer dispositivos de comunicación y dispositivos electrónicos personales, siempre que estén apagados y guardados en sistemas de almacenamiento aprobados por la escuela al llegar a la misma durante toda la jornada escolar. Los dispositivos deben permanecer apagados y ocultos hasta que puedan guardarse en un sistema de almacenamiento aprobado por la escuela. Dichos dispositivos incluyen, entre otros, cualquier dispositivo inalámbrico portátil que permita la comunicación de voz, mensajería u otros datos entre dos (2) o más personas, como tecnología portátil, teléfonos celulares, computadoras portátiles, tabletas, consolas de videojuegos, relojes, gafas, Air Buds y auriculares.

Sin embargo, a un estudiante se le podrá permitir utilizar un dispositivo de comunicación inalámbrica en las siguientes circunstancias:

1. En caso de emergencia;
2. Cuando lo autorice un docente para fines educativos;
3. Gestionar la salud del estudiante, según lo documentado en el plan de atención médica individual del estudiante;
4. Cuando la posesión o el uso sean requeridos por el programa educativo individualizado del estudiante, el plan 504 o el plan de aprendizaje individual; o
5. Cuando el dispositivo esté siendo utilizado por un estudiante con una discapacidad para el funcionamiento de tecnología de asistencia para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales del estudiante.

Discriminación, acoso, intimidación, ciberacoso e intimidación estudiantil

[Política 6.304 de la Junta Escolar](#)

No se tolerará a los estudiantes en puestos de liderazgo que exhiban cualquier conducta que deshonre a un estudiante o a esta escuela. Actos inaceptables, como robo, vandalismo, falta de respeto, inmoralidad o violación de la ley, resultarán en la pérdida de su rol de liderazgo.

Se espera que los estudiantes completen todas las tareas y participen en todo el trabajo de clase. No se les permitirá dormir en clase ni distraerse del proceso de aprendizaje.

Cheques

Todos los cheques deben tener el nombre del estudiante. Se aplicará un cargo por cheque devuelto equivalente al importe cobrado a la escuela por cada banco.

Donaciones/Cuotas (sujetas a cambios)

Clases de Ciencias \$10.00 Ciencias Físicas \$5.00

Bellas Artes/Música \$5.00 Bellas Artes/Artes Visuales \$10.00

Comunicación visual/Diseño digital \$10.00

Banda de jazz/concierto \$50.00 Banda de marcha \$180.00

Guardia de color \$180.00 Contabilidad \$15.00

Construcción/Carpintería \$15.00 FACS/Artes Culinarias \$15.00

Estacionamiento \$25.00 Núcleo de transmisión/Frenos \$10.00

Muchos de los cursos del Tennessee College of Applied Technology (TCAT) tienen costos asociados. El profesor correspondiente le proporcionará esa información.

Simulacros de tornado

Las señales para este simulacro serán el sonido prolongado de la alarma y/o un anuncio por megafonía. Los estudiantes acompañarán a sus profesores al refugio designado. Si se encuentran afuera, por favor, diríjense a las áreas designadas o, si se avista un tornado, acuéstenlo en la zona baja más cercana.

Simulacros de incendio

La señal para los simulacros de incendio es una señal sonora continua de la alarma o una notificación por el sistema de megafonía. Camine en silencio y con rapidez siguiendo las indicaciones del profesor a cargo. Las instrucciones para estos procedimientos dependerán de las circunstancias del momento. Siga las instrucciones de su profesor o de las personas que estén en el sistema de megafonía. Los estudiantes deben permanecer al menos a quince (15) metros del edificio hasta que se dé la señal de reingreso. Nadie debe regresar al edificio hasta que el director o su representante autorizado dé la señal de que todo está despejado. Las calles deben mantenerse despejadas en todo momento.

Llegadas anticipadas

Independientemente de la hora de llegada, los estudiantes deben permanecer en el campus a menos que se retiren en la oficina de asistencia. Deben permanecer en los pasillos, la cafetería o

el vestíbulo principal. Solo los estudiantes que estén desayunando pueden entrar a la cafetería. No se permite el paso en los baños. Arriba, las alas E y W están cerradas hasta las 7:30. La entrada por la mañana y la salida por la tarde deben hacerse por las entradas oeste.

Actividades extracurriculares

El entrenador/patrocinador deberá notificar por escrito al profesor con antelación sobre la ausencia del/de los estudiante(s) a clase. Los estudiantes deben asistir a la escuela al menos medio día para poder participar en actividades extracurriculares ese día, incluyendo los entrenamientos. Cualquier estudiante que participe en actividades extracurriculares o que ocupe un puesto de liderazgo y sea encontrado consumiendo o en posesión de alcohol o drogas será suspendido por un mínimo del 20% del tiempo de dicha actividad o puesto de liderazgo.

Pasillos

Los estudiantes deben tener un pase de pasillo durante las clases. Deben permanecer a la derecha del pasillo al cambiar de clase. No deben detenerse ni bloquear las intersecciones en los pasillos entre cambios de clase. No se demoren en los baños.

Biblioteca

La biblioteca de CCHS está abierta para el uso de los estudiantes la mayoría de los días escolares de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. A menos que estén en la colección especial, todos los libros se prestan por 10 días escolares. (Se colocará una tarjeta con la fecha de vencimiento en el libro al momento del préstamo). Para renovar un libro, este debe llevarse a la biblioteca y volver a escanearse. Los estudiantes pueden sacar prestados hasta 3 libros a la vez. Los estudiantes son responsables del costo de cualquier libro prestado que esté dañado o no se devuelva. La biblioteca también proporciona revistas, periódicos y materiales de referencia; sin embargo, estos no se pueden sacar prestados. Los estudiantes deben salir de la biblioteca en fila india y regresar para que se presten sus libros si suena la alarma. Las computadoras deben usarse solo para las tareas escolares. Los estudiantes no pueden venir a la biblioteca a "jugar" en las computadoras, socializar con amigos o comer. **No se permite traer alimentos ni bebidas a la biblioteca.**

Taquillas

Los casilleros escolares son gratuitos y están disponibles previa solicitud a través de la oficina del vicepresidente. CCHS proporciona los candados y son obligatorios. Cualquier candado perdido o dañado tendrá un cargo de \$5.00 por su reemplazo. Nos reservamos el derecho de registrar un casillero escolar cuando exista una razón para creer que se ha infringido el reglamento escolar o para determinar su estado. Los estudiantes no deben compartir la combinación de su candado con otros estudiantes. No deben compartir un casillero ni usar uno que no les haya sido asignado.

Objetos perdidos y encontrados

Todos los artículos encontrados deben entregarse en la recepción. Por favor, consulte con la recepción si ha perdido algún artículo.

Carteles

No se deben colocar carteles, pegatinas, tarjetas de ubicación ni avisos en ningún lugar del edificio sin la autorización de la administración, y solo en superficies de vidrio. Bajo ninguna circunstancia se debe pegar ningún cartel en las paredes del edificio. Hay tableros de anuncios y colgadores disponibles para carteles y avisos autorizados.

Paseo

El baile de graduación de CCHS se celebra cada primavera para todos los estudiantes de penúltimo y último año. Los estudiantes que no pertenezcan a CCHS deben obtener la aprobación de la administración para asistir y ser menores de 21 años.

Retención de boleta de calificaciones

Cumberland County High School puede conservar las boletas de calificaciones, diplomas, transcripciones, etc. de aquellos estudiantes que tengan deudas con la escuela. [TRR/MS 0520-1-3.03](#) prescribe que “las escuelas locales pueden retener todas las tarjetas de calificaciones, diplomas, certificados de progreso o transcripciones de un estudiante que haya incurrido en una deuda con la escuela o de un estudiante que haya tomado propiedad que pertenece a una escuela local o a cualquier agencia de esta hasta que el estudiante haga la restitución.

Notas del autobús

Por favor, entregue las notas de autobús (solicitando viajar en un autobús diferente) a la oficina del vicepresidente. **antes de las 7:45 am** Las notas serán verificadas y estarán listas para que los estudiantes las recojan durante el 4to bloque. **Las notas del autobús deben incluir: nombre del estudiante, grado, fecha, firma y número de teléfono del padre/tutor y con quién se va el estudiante a casa.**

Teléfonos

En las oficinas de administración estará disponible un teléfono únicamente para emergencias.

Libros de texto

La Junta de Educación del Condado de Cumberland proporciona libros de texto a los estudiantes. Cada estudiante es responsable de sus libros de texto. Cualquier libro de texto perdido o dañado debe pagarse en la oficina de contabilidad. Las calificaciones, boletas de calificaciones, expedientes académicos y/o diplomas se conservarán hasta que se realicen dichos pagos. Tampoco se entregarán libros de texto nuevos a los estudiantes hasta que se paguen los libros perdidos o dañados.

Visitantes

- Los estudiantes NO deben recibir visitas en la escuela, incluida la hora del almuerzo.
- Los padres pueden dejar una lonchera olvidada, pero no se puede dejar ni entregar en la escuela comida de afuera o de un restaurante.
- Los estudiantes son responsables de notificar a sus amigos que no deben recibir visitas en el edificio ni en ningún lugar de las instalaciones de la escuela.
- Los padres son bienvenidos en CCHS. Por favor, llamen a la oficina principal para programar una cita con un maestro, consejero o administrador.
- La política de la escuela es aceptar únicamente a aquellos visitantes que tengan asuntos legítimos en la escuela.
- Todos los visitantes deben presentarse primero en la oficina principal para recibir un pase de visitante que debe usarse durante todo el tiempo que el visitante esté en el edificio.
- Un administrador puede negarse a emitir un pase de visitante en cualquier momento en que considere que hacerlo es en el mejor interés de la escuela.
- Cualquier persona que se encuentre en el predio de la escuela sin permiso de la administración está invadiendo la propiedad y está sujeta a arresto por parte de las autoridades policiales.

Acuerdo de uso de red e Internet

Referencia:

[Política de uso de Internet 4.406](#)

Referencia cruzada: Uso del correo electrónico (e-mail) 1.805

Páginas web 4.407

Hacia el cielo

Los padres y estudiantes deben comunicarse con la Sra. Margrave en la oficina para obtener su nombre de usuario y contraseña. Tanto los estudiantes como los padres deben obtener su nombre de usuario y contraseña en persona. No podemos compartir esta información por teléfono ni correo electrónico.

Registros e interrogatorios: interrogatorios por parte del personal escolar

[Política 6.303 de la Junta Escolar](#)

Información y conducta en el autobús

**Restitución El monto debido a vandalismo será determinado por el departamento de transporte.

Salud escolar coordinada de las escuelas del condado de Cumberland

[Política de Medicamentos 6.405](#)

NOTIFICACIÓN DE SERVICIOS

El programa de Salud Escolar Coordinada realiza evaluaciones de salud durante el año escolar para identificar a los estudiantes que puedan presentar un riesgo para la salud. El Departamento de Salud, el Club de Leones, los profesionales de la salud comunitarios y el personal escolar capacitado colaboran con las evaluaciones gratuitas y confidenciales. El CSH verifica si hay variaciones en los niveles normales de índice de masa corporal (IMC), visión, peso y altura, audición y habla, odontología y presión arterial. Nos pondremos en contacto con usted si la evaluación de su hijo/a difiere significativamente de los estándares normales. **Puede optar por que su hijo no participe en los exámenes de salud gratuitos comunicándose con la enfermera de su escuela.** Comuníquese con su coordinadora de CSH, Marsha Polson, al 931-484-6135 si tiene alguna pregunta sobre este servicio de salud gratuito para su hijo.

Enfermedad en la escuela

Qué hacer si se lesiona o enferma gravemente:

- Reporte el problema al profesor más cercano.
- Vaya directamente a la enfermera de la escuela.
- A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares personales para llamar a casa cuando están enfermos.
- NO vaya al baño y permanezca allí si está enfermo o lesionado.
- NO abandone el recinto escolar ni vaya al estacionamiento sin la aprobación de uno de los directores.
- NO acepte medicamentos de nadie. Los profesores no pueden recetar aspirinas ni ningún otro medicamento. Por favor, no se los pida.
- NO traiga medicamentos recetados ni de venta libre a la escuela. Los padres o tutores deben traer los medicamentos con la documentación correspondiente y entregarlos a la enfermera escolar.

Notificación a los padres

Declaración de misión

La misión del Sistema Escolar del Condado de Cumberland es capacitar a cada estudiante para ser un ciudadano productivo. Los padres desempeñan un papel fundamental en esta misión. La Junta fomenta la participación de los padres y se esfuerza por mantenerlos informados sobre sus derechos.

Notificaciones

- El Sistema Escolar del Condado de Cumberland no discrimina por motivos de raza, sexo, color, religión, origen nacional, edad o discapacidad en la provisión de oportunidades educativas, actividades u otros programas administrados.

- Los padres tienen derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales del/de los maestro(s) de su hijo(a). Las certificaciones docentes se pueden encontrar en el sitio web de Licencias para Maestros 33 del Departamento de Educación de Tennessee (www.state.tn.us/education/llchome.htm) o llamando a la Oficina Central al 931-456-8347. Los padres también pueden solicitar las cualificaciones de un paraprofesional que brinde asistencia educativa a su hijo(a).
- Los padres deben recibir una notificación si su hijo recibe clases durante 4 semanas consecutivas o más en una materia del currículo básico por parte de un docente que no esté altamente calificado.
- Los padres tendrán acceso a los boletines de calificaciones del sistema/escuela desarrollados por el Departamento de Educación del Estado y disponibles (generalmente a fines del otoño de cada año) a través del sitio web del departamento de estado (www.state.tn.us/educ), en la escuela y/o en la Oficina Central.
- A los padres se les dará la opción de transferir a su hijo a otra escuela pública u obtener servicios educativos complementarios si la escuela no logra el progreso anual adecuado.
- Los padres recibirán los resultados académicos de los períodos de informes intermedios, los períodos de informes finales, los resultados de logros de TCAP en los grados 3.º a 8.º y los exámenes de fin de curso de manera oportuna según lo exige la Política de la Junta local y el Departamento de Educación de Tennessee.
- Los padres pueden visitar el sitio web del estado (www.state.tn.us) para acceder a una descripción de la evaluación de los Estándares Curriculares de Tennessee y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
- Los padres de estudiantes de secundaria tienen derecho a solicitar que el nombre, la dirección y el número de teléfono de sus hijos no se divulguen a los reclutadores militares sin su consentimiento previo por escrito.
- Los padres de un estudiante identificado como con dominio limitado del inglés (ELL, aprendiz del idioma inglés) serán notificados de manera oportuna sobre el nivel de dominio del inglés de su hijo, la oportunidad de su hijo de participar en un programa ELL, los detalles del programa y el derecho a renunciar a la participación.
- Escuelas Título 1: Se elaborará una política de participación parental por escrito, en colaboración con los padres de niños que participan en programas Título 1, y se distribuirá a estos. Esta política se encuentra impresa en el manual de la escuela o se puede obtener una copia en la secretaría. Se celebrará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación y el estado de la escuela en los programas financiados por la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás.
- La ley federal otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos. La política de la junta escolar sobre la privacidad de los estudiantes y el acceso de los padres a la información está disponible en el manual de políticas de la junta escolar, disponible en cada escuela y en la Oficina Central.

- Se distribuirá y acordará anualmente un pacto entre la escuela y los padres que describe las responsabilidades de cada parte para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Se anima a los estudiantes y a sus padres a participar en programas y actividades escolares seguros y libres de drogas. Si los padres se oponen a estos programas o actividades, pueden solicitar por escrito al director que su hijo no participe.
- Se puede obtener información sobre los derechos otorgados por la ley federal a los estudiantes con discapacidades comunicándose con el Departamento de Educación Especial del Sistema Escolar del Condado de Cumberland al 931-484-3301.
- El Sistema Escolar del Condado de Cumberland tiene la responsabilidad de localizar, identificar y evaluar a todos los niños de 3 a 22 años con sospecha de discapacidad. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con el Director de Educación Especial al (931) 484-3301.
- Los requisitos, políticas y procedimientos de salud escolar se pueden obtener del Departamento de Salud del Condado de Cumberland, el director de la escuela o la enfermera de la escuela.
- A los estudiantes que asisten a una escuela pública persistentemente peligrosa, o a los estudiantes que se convierten en víctimas de un delito penal violento mientras se encuentran dentro o en las instalaciones de una escuela pública a la que asisten, se les brinda la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de la agencia educativa local.
- Todo programa o actividad financiado como parte de un Centro de Aprendizaje Comunitario del Siglo XXI que ofrezca actividades antes o después del horario escolar debe ser evaluado para determinar su eficacia. Los resultados de las evaluaciones están disponibles previa solicitud al Departamento de Programas Federales, llamando al (931) 456-8347.

Reclutamiento militar

Se proporcionará información de todos los estudiantes de penúltimo y último año a los reclutadores militares, previa solicitud, con tres categorías de información de directorio (nombre, dirección y número de teléfono), a menos que los padres hayan notificado al Sistema Escolar del Condado de Cumberland que no desean que se divulgue la información de su hijo sin su consentimiento previo por escrito. Comuníquese con la Escuela Secundaria del Condado de Cumberland para obtener un formulario que debe completar e indicar que no desea que se divulgue la información de su hijo a los reclutadores militares.

Declaración de no discriminación

La Junta de Educación del Condado de Cumberland prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo o discapacidad. El Sistema Escolar del Condado de Cumberland busca cumplir plenamente con la Ley de Derechos Civiles

de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Además, la Junta de Educación prohíbe el acoso sexual. Ningún miembro de la Junta, empleado, agente o estudiante de las escuelas puede acosar a ningún empleado, solicitante de empleo o estudiante por motivos de sexo. Los estudiantes que consideren haber sido excluidos, se les haya negado la participación, se les hayan negado los beneficios o hayan sido objeto de discriminación en la escuela, deben informar inmediatamente al director de todos los incidentes. El personal que considere haber sido objeto de discriminación debe comunicarse con el Director de Escuelas sin demora..

Aviso público del plan de gestión del amianto de AHERA:

Padres, maestros, estudiantes y empleados de las escuelas del condado de Cumberland. Una copia del Plan de Manejo de Asbesto de las Escuelas del Condado de Cumberland se encuentra archivada en el Departamento de Mantenimiento del Condado de Cumberland, ubicado en 736 Old Mail Road, Crossville, TN. Este plan puede consultarse de lunes a viernes en horario laboral, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., hora estándar del centro. El plan también está disponible en horario laboral en todas las escuelas del condado de Cumberland. Para más información, llame a la Oficina de Mantenimiento de la Junta de Educación del Condado de Cumberland (CCBOE) al 931-484-5763 o a los Servicios Centrales de la Junta de Educación del Condado de Cumberland al 931-484-6135.

Calendario de evaluación

[Calendario de evaluaciones 2025-2026](#)

Agosto – mayo: Evaluador ELPA 21 para determinar el estado de EL

Esta evaluación es una prueba de selección de dominio del inglés que se administra a los estudiantes de nuevo ingreso que podrían ser designados como aprendices de inglés. Ayuda a los educadores a tomar decisiones sobre la colocación en programas, como la identificación y la asignación de estudiantes de inglés como segundo idioma (ELS). Estas evaluaciones no influyen en las calificaciones de su hijo/a. Sin embargo, los resultados se enviarán a casa una vez finalizado el período de evaluación.

Agosto – mayo: **ASVAB** La Evaluación Vocacional para las Fuerzas Armadas (ASVAB) es una evaluación diseñada para medir las habilidades desarrolladas y ayudar a predecir el éxito académico y laboral futuro en las fuerzas armadas. Esta evaluación se realiza a todos los estudiantes de décimo grado. El ASVAB distribuirá los resultados a los estudiantes y sus padres.

Agosto – mayo: Examen de educación cívica

Según el Código Anotado de Tennessee, los estudiantes de preparatoria tomarán el Examen de Educación Cívica de EE. UU. antes de graduarse. Esta evaluación está diseñada para promover y

documentar los conocimientos y habilidades básicos de ciudadanía estadounidense. Los resultados de esta evaluación se entregarán a cada estudiante.

Agosto: Punto de referencia EasyCBM

EasyCBM es una herramienta universal de evaluación de habilidades para lectura y matemáticas. Se utiliza para fundamentar decisiones importantes sobre el aprendizaje estudiantil y servir como punto de referencia para tomar decisiones sobre el apoyo académico que pueda necesitar. Estas evaluaciones no influyen en las calificaciones de su hijo/a. Sin embargo, los resultados de estas pruebas se enviarán a casa al finalizar el periodo de evaluación.

Octubre: Repetición del examen ACT(Solo personas mayores)

Octubre: exámenes parciales

Estas evaluaciones ofrecen un panorama a mitad de curso sobre el progreso de los estudiantes en los cursos del semestre completo. Los resultados de estas pruebas se promediarán en la calificación general del estudiante y se reflejarán en su boleta de calificaciones.

Noviembre – diciembre:Exámenes EOC (semestre de otoño) y SDC

La categoría de Fin de Curso del sistema TCAP estatal proporciona información sobre los conocimientos y habilidades relacionados con las asignaturas de Lengua y Literatura Inglesas, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales de la escuela secundaria. También conocidas como evaluaciones TNReady, estas pruebas están diseñadas para evaluar la comprensión real del estudiante, no solo la memorización básica y las habilidades para realizar exámenes. Los resultados de esta prueba se incluirán en la sección TCAP de la calificación general del estudiante en su boleta de calificaciones. Los padres recibirán un informe TCAP colectivo con los resultados de cada parte de la evaluación.

Diciembre: Finales del primer semestre

Esta evaluación cubre los cursos de fin de semestre que no están cubiertos por los exámenes de fin de curso obligatorios por el estado. Los resultados de estas pruebas se promediarán en la calificación general del estudiante y se reflejarán en su boleta de calificaciones.

Enero: Punto de referencia EasyCBM

EasyCBM es una herramienta universal de evaluación de habilidades para lectura y matemáticas. Se utiliza para tomar decisiones importantes sobre el aprendizaje estudiantil y sirve como referencia para tomar decisiones sobre el apoyo académico que pueda necesitar. Estas evaluaciones no influyen en las calificaciones de su hijo/a. Sin embargo, los resultados de estas pruebas se enviarán a casa al finalizar el periodo de evaluación.

Feb – March: ELPA 21 for ELLS

La ELPA 21 para ELLs 2.0 es una evaluación segura y a gran escala del dominio del inglés que se administra a estudiantes de kínder a 12.º grado identificados como aprendices del idioma inglés (EL). Se administra anualmente en los estados miembros del Consorcio ELPA 21 para supervisar el progreso de los estudiantes en el aprendizaje del inglés académico. Estas evaluaciones no se reflejan en las calificaciones de su hijo/a. Sin embargo, los resultados de estas pruebas se enviarán a casa cuando se reciban los resultados de ELPA 21.

Marzo-abril:**Pre-ACT**(Solo estudiantes de segundo año)

Marzo: Exámenes de mitad de período

Estas evaluaciones ofrecen un panorama a mitad de curso sobre el progreso de los estudiantes en los cursos del semestre completo. Los resultados de estas pruebas se promediarán en la calificación general del estudiante y se reflejarán en su boleta de calificaciones.

Marzo: ACTO

Esta evaluación ofrece a educadores, estudiantes y familias una idea temprana del nivel de preparación del estudiante para la universidad y la vida profesional al graduarse de la preparatoria. Los resultados de esta evaluación serán distribuidos a estudiantes y padres por el ACT. Los estudiantes de penúltimo año presentarán el examen nacional, mientras que los de primer y segundo año podrán realizar un examen ACT de práctica.

Puede: Punto de referencia CBM fácil

Easy CBM es una herramienta universal de evaluación de habilidades para Lectura y Matemáticas. Se utiliza para tomar decisiones importantes sobre el aprendizaje estudiantil y como punto de referencia para tomar decisiones sobre el apoyo académico que pueda necesitar. Estas evaluaciones no influyen en las calificaciones de su hijo/a. Sin embargo, los resultados de estas pruebas se enviarán a casa al finalizar el periodo de evaluación.

Abril/mayo:Exámenes EOC (semestre de primavera) y SDC

Esta sección del sistema TCAP estatal proporciona información sobre los conocimientos y habilidades relacionados con lengua y literatura inglesa, matemáticas, ciencias y estudios sociales. También conocidas como evaluaciones TNReady, estas pruebas están diseñadas para evaluar la comprensión real del estudiante, no solo la memorización básica y las habilidades para realizar exámenes. Los resultados de esta prueba se incluirán en la sección TCAP de la calificación general del estudiante en su boleta de calificaciones. Los padres recibirán un informe TCAP colectivo con los resultados de cada parte de la evaluación.

Puede: Exámenes AP

Los exámenes AP miden la comprensión del material de Colocación Avanzada (AP). Los resultados de estas pruebas se promediarán para obtener la calificación general del estudiante y se reflejarán en su boleta de calificaciones.

Puede: Finales del segundo semestre

Esta evaluación cubre los cursos de fin de semestre que no están cubiertos por los exámenes de fin de curso obligatorios por el estado. Los resultados de estas pruebas se promediarán en la calificación general del estudiante y se reflejarán en su boleta de calificaciones.

LA CANCIÓN DE LUCHA DE LOS JETS

NOS VAMOS HACIA EL AZUL SALVAJE DE ALLÁ,
SUBIENDO ALTO HACIA EL SOL.
AQUÍ VIENEN ACERCÁNDOSE A NUESTRO TRUENO.
¡A por ellos, muchachos, denles carrera!

NOS SUMERGIMOS, CORRIENDO Y PASANDO HACIA ADELANTE;
ENTONCES MARCAMOS CON UN RUGIDO INCREÍBLE.
NOSOTROS VIVIMOS EN LA FAMA, Y ELLOS ESTÁN EN LLAMAS,
¡PORQUE NADA PUEDE DETENER LO MEJOR DE NUESTROS JETS!

¡VAMOS GRANDES AZULES!